

NOTA DE INVESTIGACIÓN TRANSPARENCIA FISCAL EN CHILE: DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

ESTUDIOS
DEFINANZASPÚBLICAS

TÍTULO DEL DOCUMENTO:**NOTA DE INVESTIGACIÓN TRANSPARENCIA FISCAL EN CHILE: DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA**

Esta publicación corresponde al número 2021/25 de la serie de Estudios de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: www.dipres.cl

EDITOR:

Pablo Guarda: Asesor de Comunicaciones de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Todos los derechos reservados Registro de Propiedad Intelectual
©A-Pendiente ISBN: Pendiente

Diseño Gráfico y Diagramación: Cristian Salas L.

Fecha de publicación: Diciembre 2021

Las opiniones aquí contenidas pertenecen a los autores y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda. Los errores u omisiones son de exclusiva responsabilidad de los autores.



I. INTRODUCCIÓN

Gradualmente la transparencia se ha vuelto un atributo indispensable para una buena administración pública. Las instituciones deben ajustarse a estándares cada vez más exigentes en esta materia, pero esto no responde solo a las mayores exigencias externas, sino porque la transparencia ha pasado a ser parte integral de una mejor gestión. Lo anterior, en tanto una estricta rendición de cuentas requiere mejorar procesos, cumplir cronogramas, elevar la calidad de la información, entre otros.

En el ámbito de las finanzas públicas esto es especialmente evidente, toda vez que la transparencia en las cuentas es indispensable para conocer el real estado de situación fiscal, los riesgos asociados y el sustento de las proyecciones macroeconómicas que se realizan. En otras palabras, sumándose al hecho de contar hoy con una ciudadanía cada vez más empoderada y con medios especializados que exigen una rendición de cuentas oportuna y detallada, en lo concerniente a la transparencia fiscal su necesidad no se restringe a las exigencias externas, sino que es condición necesaria de credibilidad y sostenibilidad.

Respecto de la exigencia externa de rendición de cuentas, el flujo masivo de información y el desarrollo de tecnologías de procesamiento y análisis permiten hoy auscultar en profundidad el funcionamiento de las instituciones, lo que, a su vez, redundará en un empoderamiento aun mayor de la ciudadanía y los expertos externos a la administración y un nuevo avance de los estándares exigidos. De esta manera, los requerimientos en materia de rendición de cuentas serán cada vez más altos, estableciéndose como un desafío permanente para las instituciones, pero a la vez muy necesario y positivo.

Necesario, porque como ya se mencionó, cumplir con estos mayores estándares de transparencia cimientan la credibilidad de las cifras. Positivo, por cuanto la sola existencia de eventuales controles externos, ahora posibles debido a la apertura de información, obliga a la administración a elevar el estándar de gestión, a fundamentar de mejor manera los supuestos y a respaldar con aun más rigor las definiciones tomadas.

II. ESTÁNDARES Y BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La transparencia fiscal ha tenido un protagonismo creciente en la agenda de buenas prácticas que promueven los principales organismos internacionales, siendo parte incluso de las exigencias que se ponen en el marco de acuerdos de cooperación y calificación de desempeño. Hay buenas razones para esto.

Si bien ya existe un consenso extendido sobre lo valioso de la transparencia desde la perspectiva de la rendición de cuentas y los esfuerzos por recuperar la confianza en las instituciones, en el ámbito de las finanzas públicas se ve reforzado por la importancia de transparentar el real estado de la situación fiscal del país. Es decir, en este caso la transparencia no solo responde a objetivos de control de la corrupción y detección de conflictos de interés, entre otros elementos valiosos, sino que es un factor fundacional en la credibilidad de la institucionalidad fiscal.

Si no existe un conocimiento compartido del real estado de situación fiscal, de los riesgos asociados y de las proyecciones que se realizan, no existiría posibilidad alguna de encontrar confianza y respaldo de los mercados frente a necesidades de financiamiento en períodos adversos. Del mismo modo tampoco serían creíbles y, por ende, no tendrían efecto alguno en las expectativas de mediano y largo plazo de los agentes, los compromisos que eventualmente se tomen en materia de inversión pública de largo plazo o de apoyo al sistema previsional, por ejemplo, o simplemente respecto de la expectativa de que el Estado sea capaz de enfrentar con solvencia crisis futuras.

Precisamente en este contexto es que la OECD viene promoviendo la transparencia fiscal sobre la base de cinco nociones claves: rendición de cuentas, integridad, inclusión, confianza y calidad. Girando en torno a estos elementos la entidad ha desarrollado un Manual de Mejores Prácticas en Transparencia Fiscal (2002)¹ y más recientemente un completo set de Herramientas de Transparencia Presupuestaria (2017).²

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene una agenda exigente y de larga data en este plano.³ Ya en 1998 el FMI presentó una primera versión de su Código y Manual de Transparencia Fiscal, la que fue actualizada primero en 2007 para reflejar los avances y buenas prácticas en un ámbito donde el estándar se eleva permanentemente. A la luz de los aprendizajes que dejó la crisis financiera mundial de 2008, en 2014 el FMI editó una versión actualizada de su código, el que no sólo da cuenta de cómo se movió la frontera en esos años, sino que pone especial énfasis en la importancia de que la información disponible sea capaz de evidenciar los riesgos fiscales y financieros que generaron la crisis. A partir de este nuevo estándar, el FMI desarrolló las Evaluaciones de Transparencia Fiscal (FTE, por sus siglas en inglés), revisiones que ha aplicado ya en más de 30 países y de la que Chile participó este 2021.

Complementariamente, junto con el énfasis que en materia de transparencia fiscal han puesto los organismos internacionales, en paralelo desde la sociedad civil se han generado una serie de plataformas de promoción de medidas de transparencia fiscal y de fiscalización de su implementación. Redes internacionales como la Alianza de Presupuesto Abierto (International Budget Partnership, IBP)⁴ y su seguimiento periódico a más de 100 países a través de la Encuesta de Presupuesto Abierto (Open Budget Survey, OBS),⁵ la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (Global Initiative for Fiscal Transparency, GIFT)⁶ y el Observatorio Fiscal en el plano local,⁷ son hoy referentes relevantes para monitorear avances y comparar resultados.

1 <https://www.oecd.org/governance/budgeting/Best%20Practices%20Budget%20Transparency%20-%20complete%20with%20cover%20page.pdf>

2 <https://www.oecd.org/corruption-integrity/reports/oecd-budget-transparency-toolkit-9789264282070-en.html>

3 <https://www.imf.org/en/Topics/fiscal-policies/fiscal-transparency>

4 <https://www.internationalbudget.org>

5 <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey>

6 <https://www.fiscaltransparency.net/es/inicio/>

7 <https://observatoriofiscal.cl>

II.1. EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL (FTE) DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Como ya se señaló, las negativas consecuencias que dejó la crisis financiera mundial de 2008 llevaron al FMI editar en 2014 una versión actualizada de su código de transparencia fiscal poniendo, desde entonces, especial énfasis en la importancia de que la información fiscal disponible sea capaz de evidenciar riesgos fiscales y financieros como los que antecedieron la crisis.

La revisión se orienta en base al Manual de Transparencia Fiscal del FMI (2018)⁸ y se estructura de acuerdo a los indicadores y rúbricas contenidas en su Código de Transparencia Fiscal.⁹ El código se estructura en base al análisis de la profundidad, cobertura y calidad de tres elementos básicos: los reportes fiscales, las proyecciones y el análisis de riesgo. Los elementos específicos se resumen a continuación:

Pilar I: Informes fiscales

- a) Cobertura: de instituciones, de saldos, flujos y gastos tributarios
- b) Frecuencia y puntualidad: de los informes durante el año y los estados financieros anuales
- c) Calidad: clasificación del gasto, coherencia interna de los reportes, inclusión de revisiones históricas de cifras
- d) Integridad: integridad estadística, existencia de auditoría externa, comparabilidad de la data publicada

Pilar II: Pronósticos y presupuestos fiscales

- a) Alcance: unidad presupuestaria, presupuestos macroeconómicos, marco presupuestario de mediano plazo, proyectos de inversión
- b) Orden: legislación fiscal existente y puntualidad de documentos presupuestarios
- c) Orientación de la política: objetivos de la política fiscal, información sobre desempeño, espacios de participación pública
- d) Credibilidad: existencia de evaluaciones independientes, presupuestos complementarios y conciliación de pronósticos

Pilar III: Análisis y gestión de riesgo fiscal

- a) Difusión y análisis de riesgos: consideración de riesgos macroeconómicos, riesgos fiscales específicos y análisis de sostenibilidad a largo plazo
- b) Gestión de riesgo: manejo de contingencias presupuestarias, gestión de activos y pasivos, garantías, proyectos público-privados, riesgos del sector financiero, sostenibilidad en manejo de recursos naturales y riesgos medioambientales
- c) Coordinación fiscal: con gobiernos subnacionales y empresas públicas
- d) Una mirada general a los resultados de los países que han participado de estas evaluaciones da cuenta de desempeños relativamente mejores en los Pilares I y II respecto del Pilar III.

⁸ <https://www.elibrary.imf.org/view/books/069/24788-9781484331859-en/24788-9781484331859-en-book.xml?cid=va-com-compd-ft>

⁹ <http://blog-pfm.imf.org/files/ft-code.pdf>

II.2. INTERNATIONAL BUDGET PARTNERSHIP (IBP)

La IBP es una entidad privada que coordina una red de actores de la sociedad civil que promueven iniciativas de transparencia fiscal y apertura de datos de presupuesto y su ejecución. Actualmente participan de esta red casi 200 entidades distribuidas en más de 100 países.

Junto a actividades de difusión e instancias de promoción de buenas prácticas y recomendaciones, su iniciativa más distintiva es la elaboración de una encuesta de transparencia presupuestaria que levanta desde 2006 y que registra cada dos años el desempeño en 228 campos para un número de países que ha aumentado de 59 en 2006 a 117 en 2019. Complementariamente y de manera excepcional, en 2021 la IBP coordinó el levantamiento de una encuesta específicamente diseñada para evaluar la transparencia en la asignación de recursos de emergencia en el contexto de la pandemia del COVID-19.

En ambos casos, el levantamiento se realiza con el apoyo de sus contrapartes locales, cuya evaluación es luego revisada por representantes de la autoridad presupuestaria local. En el caso chileno, la contraparte local es el Observatorio Fiscal, teniendo la Dirección de Presupuestos la oportunidad de revisar la evaluación preliminar y sugerir respuestas alternativas cuando corresponda.

II.2.1. RESULTADOS ENCUESTA COVID

Como ya se mencionó, hacia finales de 2020 y en los primeros meses de 2021, la IBP realizó una encuesta especial para evaluar la transparencia en la implementación de las medidas para enfrentar los efectos del COVID-19.¹⁰ En el caso chileno el foco de la evaluación se puso en la plataforma Reporte Hacienda de la Subsecretaría de Hacienda y desarrollada por la Secretaría de Modernización.¹¹ Dicha plataforma fue desarrollada siguiendo los lineamientos entregados por la Comisión de Mejor Gasto Público convocada en 2020 por el Ministerio de Hacienda,¹² la que incluyó entre sus recomendaciones una propuesta específica en esta materia.¹³

La encuesta revisó la rendición de cuentas en 120 países, quedando Chile con un desempeño medio en el tercer grupo en la escala de cumplimiento junto a otros 29 países, ubicándose en el percentil 28.¹⁴ Cabe destacar que el desempeño general no parece estar fuertemente correlacionado con el nivel de ingreso, salvo en el caso del grupo de países con desempeño mínimo. En efecto, los otros tres niveles son compartidos por países de una amplia diversidad de ingresos, lo que da cuenta de que los avances en esta materia no presuponen un desarrollo institucional sustantivo y, por lo tanto, son perfectamente alcanzables en plazos relativamente cortos. Resalta en los resultados que ningún país alcanzó un nivel sustantivo en la escala de medición y solo cuatro se ubicaron en el segundo grupo denominado adecuado (Cuadro 1).

10 <https://internationalbudget.org/covid/>

11 <https://reporte.hacienda.cl>

12 <https://comisiongastopublico.cl>

13 <https://comisiongastopublico.cl/static/docs/recomendacion-2.pdf>

14 https://internationalbudget.org/covid/wp-content/uploads/2021/05/Report_English-2.pdf

CUADRO 1: CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ENCUESTA ESPECIAL RESPUESTAS AL COVID 19

RENDICIÓN DE CUENTAS (NIVEL ALCANZADO)	NO. DE PAÍSES (DE 120)	PAÍSES
Sustantivo	0	
Adecuado	4	Australia, Noruega, Perú, Filipinas
Parcial	29	Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Fiji, France, Alemania, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kirguistán, Mongolia, Nueva Zelanda, Nigeria, Paraguay, Polonia, Portugal, Sierra Leone, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos.
Limitado	55	Afganistán, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bolivia, Bosnia and Herzegovina, Botsuana, Camerún, China, Costa de Marfil, República Checa, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Georgia, Ghana, Guatemala, Honduras, Jordania, Kazakstán, Kenia, Lesoto, Liberia, Macedonia, Madagascar, Malaysia, Mali, México, Moldova, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Rumania, Rusia, Ruanda, Senegal, Serbia, Somalia, Corea del Sur, España, Sri Lanka, São Tomé e Príncipe, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad and Tobago, Uganda, Ucrania, Vietnam, Zambia
Mínimo	32	Albania, Argelia, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, Egipto, Gambia, Guinea Ecuatorial, Esuatini, Etiopía, Hungría, India, Iraq, Lebanon, Malawi, Marruecos, Myanmar, Qatar, Arabia Saudita, South Sudan, Sudan, Tayikistán, Tanzania, Túnez, Turquía, Venezuela, Yemen, Zimbabue

Fuente: International Budget Partnership

II.2.2. RESULTADOS RECIENTES OPEN BUDGET SURVEY (OBS)

Más allá de la emergencia, la medición periódica que realiza la IBP es la encuesta de presupuesto abierto (OBS), en la que Chile fue evaluado por primera vez en 2010, año en que se ubicó en el 8vo lugar del mundo. Sin embargo, gradualmente la posición absoluta y relativa se ha deteriorado desde entonces. Como muestra el Gráfico 1, en la segunda y tercera medición Chile redujo el puntaje obtenido, tanto por cambios en la información proporcionada como por aumentos en los estándares exigidos, efectos que redundaron en una drástica caída en el ranking. En lo más reciente el país ha logrado mantener su puntaje en términos absolutos, pero en tanto otros países han mejorado su desempeño, el nuestro ha seguido bajando en términos relativos.

GRÁFICO 1. PUNTAJE Y POSICIÓN RELATIVA DE CHILE EN INDICADOR DE PRESUPUESTO ABIERTO.



Fuente: elaboración propia en base a reportes OBS.

II.2.3. PROCESO OBS 2021

Dicho lo anterior, en la próxima medición el desempeño de Chile probablemente mostrará una mejora. La evaluación se encuentra actualmente en curso y se está realizando sobre la base de la información disponible a diciembre de 2020. Los resultados serán publicados en marzo de 2022.

La mejora esperada se fundamenta en avances materializados en los últimos años y que serán descritos en la siguiente sección, siendo ejemplos de ello la publicación trimestral de los Informes de Finanzas Públicas y el otorgamiento de rango legal y fortalecimiento del Consejo Fiscal Autónomo. De este modo, si bien el puntaje obtenido debiese aumentar, dependerá de los avances registrados en otros países si Chile logra o no escalar posiciones en el ranking.

III. AVANCES GENERALES EN TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

III.1. ANTECEDENTES COMISIÓN MEJOR GASTO PÚBLICO

A comienzos de 2020, el Ministerio de Hacienda convocó a un grupo de expertos con el encargo de elaborar un informe tendiente a mejorar la calidad y el impacto del gasto público, junto a la definición de una agenda de medidas en materia de transparencia. Su informe final fue publicado en enero de 2021 e incluye una serie de recomendaciones para avanzar en este plano,¹⁵ partiendo por mejorar la disponibilidad de la información presupuestaria y aumentar la utilidad de la información que se dispone, tomando como referencia el estándar de la OBS y el código de transparencia del FMI.

De manera complementaria a su informe final, la Comisión preparó una serie de recomendaciones e informes específicos,¹⁶ incluyendo un encargo a la antes mencionada GIFT con una evaluación comparativa internacional y recomendaciones para mejorar la transparencia, calidad y el impacto del gasto público en Chile¹⁷ y un informe específico sobre transparencia de la información y auditoría del gasto público en el contexto de la crisis sanitaria,¹⁸ que fue la referencia principal para la construcción de la plataforma Reporte Hacienda (ver a continuación).

Respecto de los desafíos de largo plazo, la primera medida tomada por el Ministerio de Hacienda fue solicitar al FMI la aplicación en Chile de una evaluación de transparencia fiscal en los términos descritos en la Sección II.1. Esta evaluación se llevó a cabo durante 2021 y su informe final se publicó en el mes de noviembre (los resultados se detallan en la Sección V).

III.2. REPORTE HACIENDA

Durante 2021 se perfeccionó y siguió nutriendo la plataforma Reporte Hacienda,¹⁹ donde se lleva una cuenta acabada de las medidas de apoyo para familias y pymes ante la pandemia. Dicho repositorio reúne los antecedentes legales de las distintas medidas implementadas, la cuantificación detallada de su implementación y estadísticas de aplicación descargables para análisis externo.

Cabe destacar que Reporte Hacienda fue la plataforma revisada por la IBP en la encuesta especial realizada a comienzos de 2021 para evaluar la transparencia en la implementación de las medidas para enfrentar los efectos del COVID-19.²⁰ La encuesta revisó la rendición de cuentas en 120 países, quedando Chile junto a otros 29 países en el tercer grupo en la escala de cumplimiento, ubicándose en el percentil 28.²¹

15 <https://comisiongastopublico.cl/static/docs/2021.01.25-Libro-Comision-Gasto-Publico-DIGITAL.pdf>

16 <https://comisiongastopublico.cl/objetivos-propuestas/>

17 https://comisiongastopublico.cl/static/docs/CGP-Chile_Analisis_GIFT_Sept2020.pdf

18 <https://comisiongastopublico.cl/static/docs/recomendacion-2.pdf>

19 <https://reporte.hacienda.cl>

20 <https://internationalbudget.org/covid/>

21 https://internationalbudget.org/covid/wp-content/uploads/2021/05/Report_English-2.pdf

VISTA DEL SITIO REPORTE HACIENDA



III.3. REPORTE DEL CONTRIBUYENTE

En 2021 se consolida la práctica iniciada en 2020 que consiste en el envío personalizado de reportes a los contribuyentes para la rendición de cuentas del gasto público y que las personas conozcan el aporte que han realizado a través del pago de sus impuestos, y cómo se han invertido dichos recursos para atender las necesidades del país.

Esta medida fue una de las recomendaciones de la Comisión de Mejor Gasto Público tendientes a mejorar y desarrollar nuevos mecanismos que permitan aumentar el conocimiento y comprensión de la ciudadanía respecto de las finanzas públicas y el presupuesto. Asimismo, cabe destacar que la forma de difusión del reporte fue testada experimentalmente a fin de identificar la forma más efectiva de comunicación.²²

III.4. INFORME DE GASTO TRIBUTARIO

A solicitud del Ministerio de Hacienda, en 2020 un equipo conformado por miembros del FMI y la OCDE realizó una misión remota que concluyó en el Informe "Tax Expenditures and Corrective Taxes in Chile: A joint IMF/OECD Assessment". El objetivo principal de dicha misión fue realizar una evaluación técnica de las prácticas y metodología de cálculo de Gasto Tributario usadas en Chile y de los impuestos especiales de carácter correctivo.

Del informe se desprende que, si bien Chile efectivamente calcula los ingresos tributarios no percibidos y los

²² http://www.dipres.cl/598/articles-214394_doc_pdf.pdf

presenta al Congreso luego de aplicar una metodología coherente con las prácticas de otros países de la OCDE, de todos modos, era necesario, entre otras medidas:

- Definir más explícitamente un sistema tributario de referencia que sirva de parámetro para evaluar.
- Entregar mayor y mejor información sobre la metodología y cálculo.
- Reforzar la recolección y mejorar la calidad de la información y datos utilizados en las estimaciones.
- Proporcionar una lista completa de todos los gastos tributarios.
- Incluir información sobre el impacto distributivo de los Gastos Tributarios.

Siguiendo las recomendaciones y luego de un trabajo conjunto con el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Dirección de Presupuestos, la última edición del informe publicado por el SII en junio de 2021 ya incorpora el ajuste de modelo de referencia y entrega información detallada para cada partida.²³

III.5. SATISFACCIÓN USUARIA

Desde 2015, la Secretaría de Modernización ha sido la encargada del diseño, implementación y masificación de la medición la satisfacción usuaria de forma comparable en los distintos servicios públicos. Hasta la última versión completada en 2020, la medición ha pasado de cubrir 5 a 49 instituciones. Para 2021, en tanto, son 62 organismos instituciones los que están participando de la medición, en la que serán encuestadas más de 107.000 personas acerca de su experiencia con 298 trámites del Estado. Además, la presente versión incorpora entrevistas en profundidad con 48 directivos, 162 funcionarios y 184 usuarios. Se espera que los resultados estén publicados la última semana de diciembre en el portal <https://www.satisfaccion.gob.cl/>.

IV. AVANCES EN TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Si bien la exigencia de mayores estándares de transparencia es un fenómeno transversal que se plantea en distintos ámbitos de actividad y que eleva los requisitos de rendición de cuentas a instituciones de múltiples áreas, en el caso de la transparencia fiscal su utilidad va mucho más allá. Esto, toda vez que en el ámbito de las finanzas públicas la transparencia en las cuentas es indispensable para conocer el real estado de situación fiscal, los riesgos asociados y el sustento de las proyecciones que se realizan.

La Dipres ha abordado este desafío desde un enfoque de mejora continua, aumentando la disponibilidad de información gradualmente y a lo largo de distintos gobiernos. Esto se grafica en el volumen creciente de información disponible en relación a la ejecución del presupuesto, del estado de la deuda pública, de los activos del Tesoro, el balance estructural, entre otros elementos fundamentales.

En el período reciente, estas acciones se han acentuado y esta sección apunta a resumir estos avances y a anticipar mejoras actualmente en desarrollo.

IV.1. PLATAFORMA PRESUPUESTO ABIERTO

En agosto de 2019 se lanzó la plataforma Presupuesto Abierto, la que permite visualizar y descargar información actualizada mensualmente de la ejecución de 228 servicios públicos, con miradas agregadas por tipo de gasto y sector económico, pero también con detalle a nivel transaccional de boletas, facturas y proveedores individualizados.²⁴ Durante 2021 se ha perfeccionado el funcionamiento de la plataforma, alcanzando un tráfico en torno a las 50 mil

²³ https://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/gasto_tributario_2019_2021.pdf

²⁴ <https://presupuestoabierto.gob.cl>

visitas mensuales a una plataforma que cubre del orden de 6 millones de registros transaccionales al año.

Cabe destacar que la habilitación de esta plataforma llevó a Chile a obtener puntaje máximo en 2020 en el índice que elabora el Barómetro de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe, pasando de 5 a 100 puntos en la dimensión Datos Detallados Sobre el Gasto Público.²⁵

VISTA DEL SITIO PRESUPUESTO ABIERTO

Presupuesto Abierto

Instituciones **Proveedor/Receptor** Acerca de ▾

Ranking de Proveedores/Receptores

Ranking de Proveedores y otros Receptores de recursos del Estado

En esta sección encuentras la ejecución presupuestaria agregada por Proveedor o Receptor de Recursos para todas las instituciones con datos de transacciones de devengo en Presupuesto Abierto. Los datos se presentan acumulados anualmente en monto y porcentaje respecto de la ejecución anual nacional. Haz click en Ver para conocer el detalle de las transacciones e instituciones vinculadas a cada Proveedor o Receptor de Recursos.

* Presupuesto Abierto se nutre con los datos e informaciones que produce cada organismo e institución, los que son de su exclusiva responsabilidad.

2016 2017 2018 2019 2020 **2021**

Q Buscar... **Buscar**

% DEL PPTO	NOMBRE PROVEEDOR/RECEPTOR	RUT	PRINCIPALES INSTITUCIONES ASOCIADAS	MONTO	DETALLE
1,78%	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	97.030.000-7		\$601.737.507.937	Ver →
1,04%	ADMINISTRADOR FINANCIERO DE TRANSANTIAGO S.A	99.597.320-0		\$351.463.263.413	Ver →
0,58%	FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	70.574.900-0		\$194.799.532.150	Ver →
0,43%	SINOVAC	59.098.100-1		\$146.651.193.327	Ver →
0,23%	SOOEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.	96.556.930-8		\$76.939.868.166	Ver →
0,22%	PFIZER CHILE S.A.	96.981.250-9		\$74.557.660.557	Ver →

IV.2. INFORMES Y PUBLICACIONES

IV.2.1. INFORME DE FINANZAS PÚBLICAS TRIMESTRAL

A partir del año 2019 el Informe de Finanzas Públicas (IFP) comenzó a editarse de manera trimestral, siendo el del tercer trimestre coincidente con el informe establecido en el número 20 del artículo 2° del DFL N°106 de 1960 del Ministerio de Hacienda y que ha acompañado regularmente el envío del proyecto de ley de presupuestos al Congreso. De esta manera, los otros tres informes sirven el propósito de actualizar más oportunamente el escenario fiscal vigente y proyectado, así como también el de reflejar adecuadamente hitos presupuestarios relevantes, como

25 https://barometrolac.org/country-detail/?_year=2020&indicator=ODB&detail=CHL&_year_compare=2017

son la actualización del escenario de acuerdo a la Ley de Presupuestos aprobada y la revisión del escenario al cierre del año fiscal.

Anteriormente, parte de esta función la cumplía el informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones,²⁶ los que tradicionalmente se publicaban en el mes de julio e incluían el cierre y evaluación del año anterior, junto a la actualización de proyecciones para el año en curso. Frente a este estándar, la periodicidad trimestral tiene la virtud de acercarse de mejor manera a los distintos hitos relevantes (cierre del año, resultados del monitoreo de programas y de los mecanismos de incentivos), además de permitir una actualización más frecuente del escenario fiscal, lo que ha sido particularmente valioso en un contexto tan cambiante como el que ha experimentado la economía chilena en los últimos dos años.

IV.2.2. INFORMES METODOLÓGICOS Y ELABORACIÓN DE PROYECCIONES DE LARGO PLAZO

Un elemento fundamental en materia de transparencia fiscal es informar periódicamente respecto de la sostenibilidad de la situación fiscal. En este contexto, el énfasis puesto en los últimos años en la generación de estudios prospectivos relativos a los ingresos futuros y proyección de la deuda constituyen un avance significativo que debe consolidarse en el tiempo con una actualización periódica de estos análisis.

En este contexto, a los esfuerzos por dar cuenta de la sustentabilidad de los fondos asociados al sistema de seguridad social y que se actualizan cada dos años (Fondo de Reserva de Pensiones y Seguro de Cesantía), en lo más reciente se han sumado las siguientes iniciativas:

- Análisis de las proyecciones de ingresos fiscales en Chile (2019)²⁷
- Modelos de series de tiempo proyecciones de ingresos fiscales en Chile (2019)²⁸
- Sostenibilidad fiscal y trayectoria de la deuda: Análisis y estimaciones para Chile (2019)²⁹
- Estudio de Sustentabilidad del Fondo del Seguro para el Acompañamiento de Niños y Niñas Ley Sanna (2020)³⁰
- Estimación de los ingresos fiscales en el largo plazo 2020-2060 (2021)³¹

IV.2.3. MAYOR DETALLE EN INFORMES FINANCIEROS

El Programa de Gobierno de la actual administración establecía en su apartado sobre Modernización del Estado que, entre otras medidas, en materia presupuestaria se avanzaría “hacia un nuevo modelo de informe financiero, que incluya el detalle de los supuestos y modelos que sirvieron para su elaboración”. Dichos informes, normados por el artículo 14 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, deben complementar los proyectos de ley con antecedentes de los gastos del proyecto, la fuente de los recursos y la estimación de su posible monto. Esta norma, se aterriza luego en disposiciones contenidas en los reglamentos del Senado y la Cámara.

Cabe destacar que las estimaciones de gasto contenidas en los informes son la mejor proyección disponible al momento del envío y, por lo mismo, son también un insumo clave para la elaboración de los presupuestos futuros, siendo considerados en la construcción del presupuesto de mediano plazo. En este contexto, es imprescindible que los cálculos estén bien hechos y que se basen en supuestos razonables. Para que esto sea así, se consideró necesario dar pasos adicionales en materia de transparencia facilitando la revisión externa de los informes.

Gradualmente desde mediados de 2018, los informes financieros han adquirido un mayor peso, ampliando

26 http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15892.html#recuadros_articulo_4779_group_pvid_23712

27 http://www.dipres.cl/598/articles-197616_doc_pdf.pdf

28 http://www.dipres.cl/598/articles-197620_doc_pdf.pdf

29 http://www.dipres.cl/598/articles-188420_doc_pdf1.pdf

30 http://www.dipres.cl/598/articles-213707_doc_pdf.pdf

31 http://www.dipres.cl/598/articles-215722_doc_pdf.pdf

ostensiblemente el volumen de información contenidos en ellos. Los reportes incluyen ahora más escenarios de estimación, con una mayor desagregación de los efectos considerados y con más profundidad en la explicación de los supuestos utilizados. Una buena manera de reflejar esto es a través de la revisión de los contenidos de proyectos complejos y con efectos de largo plazo, como son las propuestas de cambios a la carga tributaria o al sistema de pensiones.^{32 33 34}

Actualmente, se busca reforzar el detalle y rigurosidad metodológica en la elaboración de los Informes Financieros elevando su estatus a una norma legal, de manera que este estándar de transparencia fiscal se mantenga en el tiempo, según se redactó en el proyecto de ley de Responsabilidad Fiscal que se tramita en el Congreso.

IV.2.4. INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

Continuando con su esfuerzo de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que ayuden a perfeccionar la evaluación de la gestión de la Administración del Estado, a contar de junio de 2018, la Dipres pone a disposición de la ciudadanía el “Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público”, que describe la evolución del personal civil del Gobierno Central desde el año 2014 en adelante.³⁵

Para facilitar el análisis de los datos trimestrales, en este informe se presentan estadísticas agregadas en tres grupos: (1) Servicios Locales de Educación; (2) Servicios de Salud y (3) Resto Gobierno Central. El criterio para esta distinción es la particularidad de los contratos —la base del registro administrativo— y las dinámicas propias de contratación de cada uno de estos grupos, lo que se traduce en que sus cifras sean menos comparables entre sí y, por lo tanto, puedan inducir a confusión en una interpretación agregada única. La publicación de este informe se apoya con una base de datos en Excel con infografías, diccionario de campos, desglosado por Ministerios, la que incorpora variables relevantes tales como calidad jurídica, estamento, rangos de edad y sexo.

IV.3. ACCESO A INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

De manera complementaria al esfuerzo destinado a la elaboración periódica de reportes con información y análisis de cifras, desde 2018 la Dipres ha dado pasos importantes en cuanto a aumentar la información estadística disponible para descarga. Si bien no son nuevos los esfuerzos por transparentar cifras, sí destaca el énfasis en complementar la información con archivos en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano.

IV.3.1. MONITOREO DE PROGRAMAS PÚBLICOS

Desde 2020, los informes de monitoreo de programas disponibles en la web de Dipres ya no se restringen a la oferta de iniciativas no sociales, sino que considera también la parrilla de programas sociales que supervisa la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. De esta manera, la coordinación entre ambas instituciones actualmente redundante, no sólo en la homologación de metodologías, formato de informes y en un calendario conjunto de hitos y productos, sino también en la publicación coordinada de resultados e informes.^{36 37}

Complementariamente, los resultados se publican también en formato base de datos a fin de permitir a usuarios externos la tabulación de resultados y un análisis por servicio, dimensión de política pública o incidencia presupuestaria, entre otras alternativas posibles, todo de acuerdo a su necesidad e interés.³⁸

32 http://www.dipres.cl/597/articles-176689_doc_pdf.pdf

33 http://www.dipres.cl/597/articles-198768_doc_pdf.pdf

34 http://www.dipres.cl/597/articles-182120_doc_pdf.pdf

35 <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-24332.html>

36 <http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-24168-25190.html>

37 <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

38 <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-24167.html#documentos>

IV.3.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, PRODUCTOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

Desde el año 2000 la Dirección de Presupuestos inició la implementación de un proceso de Presupuesto por Resultados, incorporando diferentes instrumentos para contribuir con la información de desempeño de las instituciones públicas durante las distintas etapas del ciclo presupuestario, marco en el que se instalan las Definiciones Estratégicas y los Indicadores de Desempeño.

Hasta 2021, las definiciones estratégicas, los productos asociados y los resultados de los indicadores de desempeño se publicaban en informes individuales por ministerio o servicio, sin una estructura de base de datos que permitiese comparar entre servicios o a través del tiempo. En junio de 2021 se publicaron por primera vez las bases de datos completas de definiciones y productos estratégicos,³⁹ mientras que en el mes de julio se agregaron las bases de cumplimiento de los distintos indicadores asociados.⁴⁰

El nuevo esquema de publicación, complementario a los informes individuales disponibles desde 2002,⁴¹ facilita significativamente el análisis de resultados, permitiendo vincular directamente definiciones, productos e indicadores, agrupar elementos por categorías, calcular variaciones y comparar resultados. Si bien la información siempre fue debidamente transparentada, la forma en que esta se hace disponible es fundamental a la hora permitir un escrutinio estricto y, por ende, una real rendición de cuentas.

IV.4. PROYECTOS EN DESARROLLO

IV.4.1. NÓMINAS ABIERTAS

En el marco de la Ley 21.306 de 2020 que otorgó el reajuste anual a los trabajadores del Sector Público se estableció la obligación para los órganos y servicios públicos incluidos en la Ley de Presupuestos, las municipalidades, las universidades estatales y empresas públicas, de enviar mensualmente a la Dipres la nómina de sus trabajadores indicando las remuneraciones y demás contraprestaciones en dinero efectivamente pagadas a cada uno ellos en dicho período. Lo anterior con el objetivo de realizar las proyecciones económicas necesarias para el estudio y preparación de los proyectos de ley con efecto en las remuneraciones del sector público.

En este contexto y en la medida en que el acopio de datos se ha consolidado durante 2021, hacia finales de año la Dipres podrá poner a disposición de la ciudadanía una plataforma de visualización de la dotación de personal con aperturas por servicio, régimen jurídico, tramos de renta, etc., todo naturalmente con carácter agregado y resguardado la privacidad. Dichos antecedentes complementan las estadísticas de recursos humanos que tradicionalmente ha levantado la Dipres, permitiendo en este caso incorporar más servicios y desagregar más detalladamente su destinación institucional y territorial.

39 <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15219.html#antecedentes>

40 <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15220.html#documentos>

41 <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15219.html#instrumentos>

IV.4.2. PANEL DE EJECUCIÓN MENSUAL

Dipres presenta una nueva funcionalidad que permite explorar la información de ejecución de manera más interactiva y con visualizaciones más amigables. Actualmente las estadísticas de Ejecución se presentan en:

- a) informes detallados: Resumen de Ejecución Presupuestaria Mensual⁴²
- b) separatas resumidas: Boletín de Ejecución Presupuestaria Mensual⁴³
- c) cuadros agregados a distintos niveles con frecuencia mensual⁴⁴ y trimestral⁴⁵
- d) cuadros mensuales desagregados a nivel de Partida⁴⁶, Capítulo⁴⁷ y Programa⁴⁸
- e) bases de datos crudas de actualización mensual desagregadas al detalle de la Ley de Presupuestos⁴⁹
- f) bases de datos crudas de actualización mensual desagregadas al mayor nivel de detalle del clasificador en que se registra ejecución⁵⁰
- g) Presupuesto abierto con detalle a nivel de registros transaccionales

Con todo, en esta nutrida parrilla de información hace falta una instancia intermedia entre los informes procesados listados entre (a) y (e) y las bases de datos crudas contenidas en (f) y (g). Este espacio es suplido por Dashboard Presupuesto, que permite navegar las cifras por Partida, Capítulo o Programa presupuestario, agregando y desagregando a nivel de subtítulo, ítem o asignación y ajustando períodos (mensuales o acumulados) según necesidad, todo mediante clicks en íconos de navegación auto explicativos.

IV.4.3. PORTAL DE SERIES ESTADÍSTICAS

Se prepara el pronto lanzamiento del Portal de Series Estadísticas de Dipres, que busca fortalecer la difusión de estadísticas fiscales ya disponibles en la web institucional, pero entregando una mejor experiencia al usuario, respetando sus diferentes niveles de conocimiento. Esta herramienta aplica las mejores prácticas internacionales de transparencia y calidad estadística, poniendo énfasis en aspectos que facilitan la correcta interpretación de los datos: ficha de contenidos, diccionarios de campos, referencias a reportes oficiales, visualizaciones interactivas y responsivas, acceso a bases de datos y calendario de divulgación.

En una primera etapa, se presentará un conjunto acotado de información, que permite al ciudadano tener una primera impresión de la situación fiscal, su propósito y la gestión del empleo público. De esta forma, esta sección permite a Dipres seguir avanzando en su agenda de transparencia, con un mayor escrutinio público de organizaciones sociales, gremiales y políticas, académicos, analistas, medios de comunicación, organismos internacionales y ciudadanía en general, permitiendo mediante su crítica constructiva, una mejora continua de la gestión de los recursos públicos y su sostenibilidad en el tiempo.

42 http://www.dipres.cl/598/articles-243961_doc_pdf_reporte.pdf

43 http://www.dipres.cl/598/articles-243961_doc_pdf_boletin.pdf

44 http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15491.html#recuadros_articulo_4882_group_pvid_25771_0

45 <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-15492.html>

46 http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25910.html#ejec_partida

47 http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25910.html#ejec_capitulo

48 http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25910.html#ejec_programa

49 http://www.dipres.cl/597/w3-multipropertyvalues-25771-25910.html#ejec_nacional

50 <https://datos.gob.cl/dataset/ejecucion-presupuestaria-a-julio-de-2021-del-gobierno-central-ejecucion-total>

V. EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL FMI: CHILE 2021

Siguiendo una de las recomendaciones de la antes mencionada Comisión de Mejor Gasto Público y como muestra del compromiso por mejorar en este plano, el Ministerio de Hacienda solicitó al FMI en 2021 la aplicación en Chile de una evaluación de transparencia fiscal, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Fondo en su código de transparencia. La evaluación se realizó durante 2021 y su informe final fue publicado en noviembre.⁵¹

La evaluación fue llevada a cabo por un equipo de siete profesionales a través de una misión virtual que contempló una etapa preliminar en marzo, el envío y revisión de antecedentes en abril y mayo, y la misión propiamente tal durante la primera quincena de junio. Las actividades incluyeron reuniones con equipos de Dipres y del Ministerio de Hacienda, así como con representantes de la Contraloría General de la República, de la Oficina de Presupuestos del Congreso, el Banco Central, de los ministerios de Desarrollo Social y Familia y de Obras Públicas, del Servicio de Impuestos Internos, entre otros.

Como se describió en la sección II.1., la evaluación de transparencia fiscal que aplica el FMI se estructura en base a tres pilares:

- Pilar I: Informes fiscales (cobertura, frecuencia y puntualidad, calidad e integridad estadística)
- Pilar II: Pronósticos y presupuestos fiscales (alcance, orden, orientación de política y credibilidad)
- Pilar III: Análisis y gestión del riesgo fiscal (difusión y análisis de riesgos, gestión de riesgo y coordinación fiscal)

Cada uno de estos tres pilares considera 12 indicadores y en cada caso se registra una calificación de No cumplida, Básica, Buena o Avanzada.

V.1. RESULTADOS

En términos generales la evaluación ubica a Chile en torno al promedio de las economías emergentes y las del hemisferio occidental, con un desempeño relativamente mayor al promedio en los pilares I y II (informes y proyecciones fiscales) y un resultado por debajo de la media en el pilar III (análisis y gestión de riesgo).

Respecto de los Informes fiscales (Pilar I) Chile obtiene un resultado, en general, bueno, destacando el rigor en la frecuencia y puntualidad en la publicación de estadísticas oficiales. Las tareas pendientes en este plano apuntan a avanzar en la consolidación de estados financieros de todo el sector público (Gobierno Central, General, extrapresupuestario, empresas públicas y Banco Central), incluir una reconciliación de stocks y flujos de financiamiento y mejorar estándar de explicaciones de revisiones estadísticas y delinear mecanismos y ajustes institucionales que avancen hacia mayores grados de independencia en la producción de estadísticas oficiales y con un riguroso esquema de auditoría.

51 <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2021/11/11/Chile-Fiscal-Transparency-Evaluation-506777>

TABLA VI.1.1.: RESULTADOS INDICADORES PILAR I (INFORMES FISCALES)

N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	INFORMES FISCALES	Los informes fiscales deben proporcionar un panorama completo, pertinente, puntual y fiable de la posición y el desempeño financiero del gobierno.	
1.1	Cobertura	Los informes fiscales deben proporcionar un panorama completo de las actividades fiscales del sector público y sus subsectores, conforme a normas internacionales.	
1.1.1	Cobertura de instituciones	Los informes fiscales abarcan todas las entidades que participan en actividades públicas, conforme a normas internacionales.	Buena
1.1.2	Cobertura de saldos	Los informes fiscales incluyen un balance de los activos, pasivos y patrimonio públicos.	Básica
1.1.3	Cobertura de flujos	Los informes fiscales abarcan todos los ingresos, gastos y financiamiento públicos.	Buena
1.1.4	Cobertura de gastos tributarios	El gobierno divulga y gestiona regularmente las pérdidas de ingresos generadas por los gastos tributarios.	Buena
1.2	Frecuencia y puntualidad	Los informes fiscales deben publicarse en forma frecuente, regular y puntual.	
1.2.1	Frecuencia de la presentación de informes dentro del ejercicio	Los informes fiscales del ejercicio se publican en forma frecuente y regular.	Avanzada
1.2.2	Puntualidad de los estados financieros anuales auditados	Los estados financieros anuales auditados o definitivos se publican de manera puntual.	Avanzada
1.3	Calidad	La información contenida en los informes fiscales debe ser pertinente, comparable a nivel internacional y coherente tanto interna como históricamente.	
1.3.1	Clasificación	En los informes fiscales la información se clasifica en formas que exponen claramente el uso de los recursos públicos y facilitan las comparaciones internacionales.	Buena
1.3.2	Coherencia interna	Los informes fiscales tienen coherencia interna e incluyen conciliaciones entre indicadores alternativos de los agregados fiscales resumidos.	Básica
1.3.3	Revisiones históricas	Se divulgan y explican las revisiones significativas de las estadísticas fiscales históricas.	Básica
1.4	Integridad	Las estadísticas fiscales y los estados financieros deben ser fiables, deben someterse a un examen externo y deben facilitar la rendición de cuentas.	
1.4.1	Integridad estadística	Las estadísticas fiscales se compilan y se divulgan de conformidad con las normas internacionales.	Buena
1.4.2	Auditoría externa	Los estados financieros anuales están sujetos a una auditoría publicada, realizada por una entidad fiscalizadora superior e independiente, con el fin de validar su fiabilidad.	No cumplida
1.4.3	Comparabilidad de los datos fiscales	Los pronósticos fiscales, los presupuestos y los informes fiscales se presentan sobre una base comparable, en la que se explica cualquier discrepancia.	Buena

Fuente: FMI.

En cuanto a pronósticos y presupuestos fiscales (Pilar II), los resultados también son relativamente buenos. Destaca el detalle con que se presentan las proyecciones macroeconómicas y la solidez y estructura de nuestra legislación fiscal. En general, el resto de los indicadores presenta buen desempeño, restando mejoras en el margen para obtener calificación avanzada. Entre los pendientes está avanzar hacia un Marco Presupuestario de Mediano Plazo que establezca techos de gasto por sectores y mejorar la publicación de información sobre inversión en infraestructura. También se requerirá mejorar la información de desempeño y orientación del gasto público y buscar mecanismos para incorporar mayores grados de participación ciudadana en formulación y deliberación del presupuesto, así como la publicación de los resultados de la participación.

TABLA VI.1.2.: RESULTADOS INDICADORES PILAR II (PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS FISCALES)

N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
2	PRONÓSTICOS Y PRESUPUESTOS FISCALES	Los presupuestos y sus pronósticos fiscales subyacentes deben enunciar claramente los objetivos presupuestarios y planes de política del gobierno y presentar proyecciones exhaustivas, puntuales y creíbles de la evolución de las finanzas públicas.	
2.1	Exhaustividad.	Los pronósticos y presupuestos fiscales deben presentar un panorama completo de las perspectivas fiscales.	
2.1.1	Unidad presupuestaria	Los ingresos, los gastos y el financiamiento de todas las entidades del gobierno central se presentan en cifras brutas, en documentación presupuestaria, y son aprobados por el Poder Legislativo.	Básica
2.1.2	Proyecciones Macroeconómicas	Las proyecciones presupuestarias se basan en pronósticos macroeconómicos integrales, que se divulgan y se explican.	Avanzada
2.1.3	Marco presupuestario a mediano plazo	La documentación presupuestaria incluye resultados y proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento en el mediano plazo sobre la misma base que el presupuesto anual.	Básica
2.1.4	Proyectos de inversión	El gobierno divulga regularmente las obligaciones financieras contraídas en el marco de proyectos de inversión plurianuales, y somete los proyectos más importantes a análisis de costo-beneficio y a licitación pública y competitiva.	Buena
2.2	Orden	Las facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo y Legislativo en el proceso de elaboración del presupuesto deben ser definidas por la ley, y el presupuesto debe presentarse, debatirse y aprobarse en un plazo prudencial.	
2.2.1	Legislación fiscal	El marco jurídico establece claramente los plazos para la elaboración y la aprobación del presupuesto, los principales contenidos de la documentación presupuestaria y las facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo y Legislativo en el proceso presupuestario.	Avanzada
2.2.2	Puntualidad de los documentos presupuestarios	Se da siempre al Poder Legislativo y a la población tiempo suficiente para analizar y aprobar el presupuesto anual.	Buena
2.3	Orientación de las políticas	Los pronósticos y presupuestos fiscales deben presentarse de manera tal que se facilite el análisis de las políticas y la rendición de cuentas.	
2.3.1	Objetivos de la política fiscal	El gobierno enuncia objetivos claros y mensurables para las finanzas públicas y presenta informes al respecto.	Buena
2.3.2	Información sobre el desempeño	En la documentación presupuestaria se proporciona información sobre los objetivos y los resultados alcanzados en cada ámbito importante de las políticas públicas.	Buena
2.3.3	Participación de la población	El gobierno brinda a los ciudadanos un resumen accesible de las repercusiones de las políticas presupuestarias y una oportunidad para participar en las deliberaciones sobre el presupuesto.	Básica
2.4	Credibilidad	Los pronósticos y presupuestos fiscales y económicos deben ser creíbles.	
2.4.1	Evaluación independiente	El desempeño y el pronóstico económico y fiscal del gobierno es objeto de una evaluación independiente.	Buena
2.4.2	Presupuesto suplementario	Toda modificación significativa del presupuesto aprobado es autorizada por el poder legislativo.	Buena
2.4.3	Conciliación de pronósticos	En la documentación presupuestaria y cualquier actualización posterior se explica toda modificación significativa de los pronósticos fiscales anteriores del gobierno, distinguiéndose el impacto fiscal de las nuevas medidas de política del pronóstico de base.	Buena

Fuente: FMI.

Finalmente, en cuanto al análisis y la gestión del riesgo fiscal (Pilar III), los resultados son dispares, con prácticas avanzadas en indicadores exigentes como los asociados a gestión de riesgos, pero con brechas en el plano de la divulgación de análisis de riesgos. Si bien en este último plano se han registrado avances en lo más reciente, para cumplir las exigencias se requiere consolidar prácticas como la inclusión, en cada actualización del escenario fiscal, de un análisis de sensibilidad con contextos alternativos para variables macro que inciden en la proyección de la posición fiscal. Junto con esto, se debe avanzar en el desarrollo de un informe comprehensivo para un amplio rango de riesgos que puedan afectar la posición fiscal y en la publicación periódica de análisis de sustentabilidad de deuda y proyecciones de agregados fiscales a largo plazo, incluyendo, entre otros, la información de flujos de pago a Concesionarias y sus obligaciones totales.

TABLA VI.1.3.: RESULTADOS INDICADORES PILAR II (ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL)

N.º	DIMENSIÓN	PRINCIPIO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
3	ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL	Los gobiernos deben divulgar, analizar y gestionar los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.	
3.1	Divulgación y análisis de riesgos	Los gobiernos deben publicar informes resumidos regulares sobre los riesgos para sus perspectivas fiscales.	
3.1.1	Riesgos macroeconómicos	El gobierno informa sobre la manera en que los resultados fiscales podrían diferir de los pronósticos de base como consecuencia de distintos supuestos económicos.	No cumplida
3.1.2	Riesgos fiscales específicos	El gobierno presenta regularmente un informe resumido sobre los principales riesgos específicos para sus pronósticos fiscales.	No cumplida
3.1.3	Análisis de la sostenibilidad fiscal a largo plazo	El gobierno publica regularmente proyecciones sobre la evolución de las finanzas públicas a largo plazo.	No cumplida
3.2	Gestión de riesgos	Los riesgos específicos para las finanzas públicas deben ser objeto de seguimiento, divulgación y gestión en forma regular.	
3.2.1	Contingencias presupuestarias	En el presupuesto se contempla una asignación adecuada y transparente para las contingencias que surjan durante la ejecución del ejercicio.	Avanzada
3.2.2	Gestión de activos y pasivos	Se divulgan y gestionan los riesgos relativos a los principales activos y pasivos.	Básica
3.2.3	Garantías	La exposición en garantías públicas se divulga regularmente y se aprueba por ley.	Avanzada
3.2.4	Asociaciones público-privadas	Las obligaciones contraídas en el marco de asociaciones público-privadas se divulgan regularmente y se gestionan de manera activa.	No cumplida
3.2.5	Exposición al sector financiero	Se analiza, se divulga y se gestiona la exposición fiscal potencial del gobierno al sector financiero.	Avanzada
3.2.6	Recursos naturales	Se valora, se divulga y se gestiona la participación del gobierno en los activos de recursos naturales agotables y su explotación.	No cumplida
3.2.7	Riesgos ambientales	Se analiza, divulga y gestiona la exposición fiscal potencial a desastres naturales y otros riesgos ambientales de importancia.	Básica
3.3	Coordinación fiscal	Las relaciones y el desempeño fiscal de los diversos ámbitos del sector público deben ser analizados, divulgados y coordinados.	
3.3.1	Gobiernos subnacionales	Se recopila y publica información exhaustiva sobre la situación y el desempeño financiero de los gobiernos subnacionales, a título individual y como sector consolidado.	Avanzada
3.3.2	Sociedades públicas	El gobierno publica regularmente información exhaustiva sobre el desempeño financiero de las sociedades públicas, así como de cualquier actividad cuasifiscal que estas lleven a cabo.	Básica

Fuente: FMI.

V.2. PLAN DE ACCIÓN

V.2.1. MEDIDAS YA IMPLEMENTADAS O EN CURSO

Se contemplan acciones que ya están en curso, algunas de las cuales ya fueron incluidas en el Informe de Finanzas Públicas del Tercer Trimestre o bien en documentos complementarios a la presentación y deliberación del proyecto de Ley de Presupuestos para 2022. Entre estas se encuentra:

- Clasificación funcional del gasto implícito en la propuesta de presupuesto.
- Mayor desagregación en la proyección de los principales agregados macroeconómicos.
- Análisis más detallado de los riesgos implícitos en dichas proyecciones.

Por su parte, el articulado del proyecto de ley propuesto para consideración del Congreso Nacional fija:

- Una periodicidad trimestral de los Informes de Finanzas Públicas y sus contenidos mínimos.
- La remisión y publicación de lineamientos estratégicos, productos e indicadores en formatos digitales procesables.
- Exigencias de espacios de participación ciudadana a cargo de los distintos servicios públicos en la discusión de sus orientaciones estratégicas y presupuestos asociados.

V.2.2. COMPROMISOS DE MEDIANO PLAZO

Para el mediano plazo se consideran tareas que requieren esfuerzos más extendidos en el tiempo y/o que se optó por no priorizar durante el segundo semestre de 2021 debido a la imposibilidad de abordar tareas adicionales en simultáneo. En este grupo se incluyen:

Mejoras en la información estadística asociada a títulos de deuda, modificaciones menores en la clasificación económica en algunas categorías de gasto específicas y generación de vínculos que permitan reconciliar y explicar diferencias entre los principales agregados de gasto entre publicaciones oficiales del Estado.

Avanzar en la clasificación programática del gasto mejorando su vinculación a objetivos estratégicos e indicadores de desempeño, incorporando oportunamente instancias de participación ciudadana.

Profundizar y transparentar los análisis de riesgo de largo plazo, consolidando la buena práctica de realizar estudios prospectivos con proyecciones de los agregados macro fiscales más sensibles y determinantes a 10, 30 y 50 años, gradualmente.

V.2.3. DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LARGO PLAZO

Los desafíos más complejos que surgen de la evaluación son aquellos que implican decisiones institucionales profundas, varias de las cuales exceden las atribuciones de la Dipres. En este ámbito la propuesta del fondo apunta a resguardar la independencia en la generación de estadísticas del Estado, mejor coordinación con el Banco Central, adecuación en la distribución de roles entre el Ejecutivo y la Contraloría General de la República, el fortalecimiento del Consejo Fiscal Asesor, entre otras materias.

Con todo, más allá de la factibilidad de enfrentar cabalmente este tipo de tareas, lo cierto es que la evaluación realizada por el FMI y el listado de tareas y desafíos que se derivan de esta, conforman una hoja de ruta tan exigente como necesaria.



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS